



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el Curso de Capacitación “Innovación y Desarrollo de Alimentos sin Gluten” - EX-2025-01454154- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales el Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL y el Coordinador PCyT-FAUBA, Lic. Alessandro PIOVESANA, elevan nota en la que solicitan se apruebe el Curso de Capacitación “Innovación y Desarrollo de Alimentos sin Gluten” y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO).

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 29 de abril de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Curso de Capacitación “Innovación y Desarrollo de Alimentos sin Gluten”, según el Anexo ARCD-2025-98-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Formación y Práctica Pre-Profesional, Búsqueda Laboral, Ferias y Exposiciones y Cursos y General Administrativa y a la Auditoría Operativa y Control de Gestión a sus efectos. Cumplido, archívese.

VS.